



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000058

USHUAIA, 22 ENE. 2025

VISTO el Expediente MS-E-89520-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo tramita la adquisición de insumos destinados a la reparación y mantenimiento de diferentes sectores dependientes de la Dirección General de Ingeniería Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 364/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 366/24 -525 (N° de orden 20).

Que se recibieron ofertas de las firmas SAIZ ARIEL ALFREDO, CUIT N° 20-28011580-1 y COLORES FUEGUINOS SRL, CUIT N° 33-71792162-9.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 49 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 10/100 (\$ 11.789.983,10), por ajustarse a lo requerido y ser las ofertas más convenientes para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24, y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, y se encuentra prevista en la Ley Provincial N° 1580, y Decreto Provincial N° 10/25.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3083/24, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1771/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 366/24 - 525, mediante la cual se tramita la adquisición de insumos destinados a la reparación y mantenimiento de diferentes sectores dependientes de la Dirección General de Ingeniería Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 10/100 (\$ 11.789.983,10). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de

///...2

M.S.
MM
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Oficina Registro y



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//12

Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9072UG UGC UC9070, clasificación 20000, correspondiente al Fondo Especifico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

000058

/25.

M.S.
MM
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Jessica P. CORDOBA
Jefa de Oficina Registro y


C.P. SASSAROLI CHOPÁ, Gaston E.
Secretario de Gestión
Administrativa
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000058

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

/25.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENLÓN ADJUDICADO	MONTO
SAIZ ARIEL ALFREDO, CUIT N° 20-28011580-1	N° 2, 3, 4, 8, 11, 13, 14, 19, 20, 21, 26, 27, 28, 29, 36, 37, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 49, 50, 51 (ALT. 00)	\$ 7.043.000,00.-
COLORES FUEGUINOS SRL, CUIT N° 33-71792162-9	N° 1, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 15, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 39, 41, 47, 48 (ALT. 00)	\$ 4.746.983,10.-
	TOTAL	\$ 11.789.983,10.-

M.S.
MM
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Oficina Registro y

C.P. SASSAROLI CHOPA, Gaston E.
Secretario de Gestion
Administrativa
Ministerio de Salud